Riohacha, dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: RADICACIÓN 44-001-31-03-001-2021-00093-00.- proceso EJECUTIVO seguido por NEDYS SOLEDYS ROSADO DELUQUE Contra DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado DISPONE:

APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, por los valores que se relacionan a continuación hasta la fecha 18 de noviembre de 2022:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A 18 DE NOVIEMBRE DE 2022	
CAPITAL	251.164.154
INTERESES DE MORA	202.814.566
TOTAL	453.978.720

NOTIFIQUESE

El Juez,

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87d884111e36b026f0f71615c996946d77e7194c8eac66d2a2ae1f85a512a860**
Documento generado en 02/12/2022 11:53:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica